



© Joaquín López Rodríguez

**REHABILITACIÓN, CONSERVACIÓN Y
DEFENSA DEL MEDIO NATURAL**

DENUNCIA DE LA APARICIÓN DE UNA CABRA ESCAPADA EN LA COLONIA DE GAVIOTA DE AUDOUIN

En enero, durante una visita de inspección a la colonia de gaviota de Audouin de los acantilados del monte Hacho, para comprobar si ya habían retornado algunos ejemplares, se pudo observar como una cabra campaba a sus anchas por el lugar, circunstancia que se constató en visitas posteriores.



La presencia de este caprino suponía un grave problema para la gaviota de Audouin, especie protegida que nidifica en esta ZEPA (Zona de Especial Protección para las Aves), ya que podía impedir que las parejas pudieran nidificar adecuadamente en el lugar donde lo habían hecho el año anterior, pues al no sentirse seguras podrían abandonar el lugar.



Por todo ello se informó al SEPRONA y a las consejerías de Sanidad y de Medio Ambiente de Ceuta de la situación provocada por este animal, a fin de que se procediera a su retirada.

A mediados de marzo la cabra continuaba en el mismo sitio, cuando ya una gran cantidad de gaviotas de Audouin merodeaban en los alrededores de la zona y no se atrevían a instalarse, por lo que hubo que volver a reiterar la retirada del animal.

Finalmente el 20 de marzo fue capturada la cabra, con lo que la colonia de gaviota de Audouin quedó libre de esta “inocente e involuntaria” amenaza.

REFORMAS EN LA ESTACIÓN MARÍTIMA - COLONIA DE VENCEJOS

La Autoridad Portuaria de Ceuta tenía proyectado realizar unas obras de restauración en la estación marítima a partir del mes de julio de 2024, donde se asentaba una colonia de vencejos. La realización de estas reformas suponía la desaparición de los espacios donde nidificaban estas aves protegidas. Se actuó a tiempo y SEO/BirdLife fué la encargada de realizar el seguimiento de

la colonia y señalar las medidas a adoptar para compatibilizar la ejecución de las obras con la conservación de la población de vencejos, así como evaluar la eficacia de estas una vez implementadas.



Como primera medida y para facilitar que las parejas nidificantes pudieran finalizar con éxito la reproducción, se optó por retrasar el inicio de las obras hasta primeros de octubre, fechas en que los vencejos abandonan la colonia y se han desplazan a su zona de invernada.

Como medida compensatoria se han instalado 34 cajas nido para vencejos, 24 en un muro y 10 en una verja. Cada caja nido tiene capacidad para 3 nidos, por lo que se han instalado un total de 102 nidos, que a primeros de marzo ya estaban disponibles para ser ocupados en la inminente llegada de los primeros vencejos.

En el seguimiento realizado durante el periodo reproductor de 2025, como era previsible, no se ha observado ninguna ocupación de estas cajas nidos. La media de ocupación se sitúa en 2/3 años, por lo que hay que esperar a próximas temporadas para comprobar la eficacia de las medidas.

NUEVAS INICIATIVAS PARA LA CONSERVACIÓN DE VENCEJOS

Derribos de Acuartelamientos

Ante la información publicada en prensa local de que los terrenos ocupados por los acuartelamientos Otero, Coronel Fiscer y Fuentes Pila van a ser entregados a la Ciudad Autónoma de Ceuta en diciembre de 2026, se procedió a informar a la Consejería de Medio Ambiente de que en estos acuartelamientos se encuentran importantes colonias reproductoras de vencejos, las cuales quedarán totalmente destruidas en el más que probable derribo de los edificios existentes en estos terrenos, para así poder dejar espacio libre para construir otros nuevos o para darle otros usos.

A su vez se solicitó que el derribo de los edificios se lleve a cabo fuera del periodo de nidificación de los vencejos (desde marzo a primeros de octubre), y que previamente se monitoricen todos los edificios para comprobar el número de nidos que acogen. Esta monitorización debe hacerse durante el periodo reproductor del año 2026.

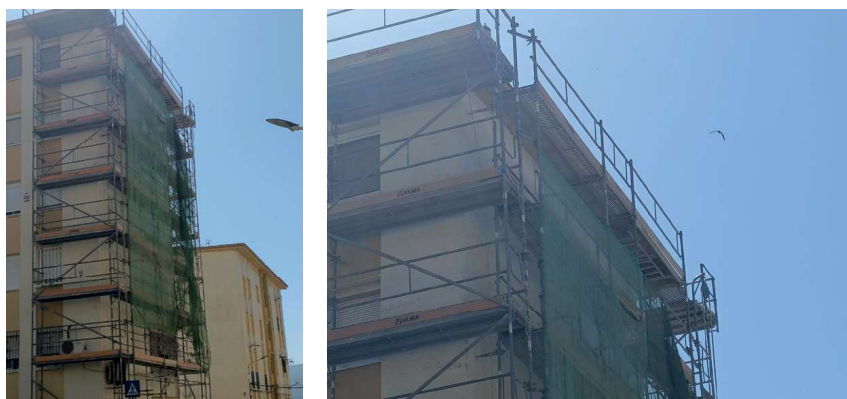
Se ha solicitado también que antes de proceder a los derribos de los edificios se tomen las medidas compensatorias oportunas, procediendo a la instalación de vencejeras.

Una vez realizados los derribos la probabilidad de que los nuevos edificios estén contruidos para el siguiente periodo reproductor (2027) es nula, lo cual dejaría a los vencejos sin lugares alternativos para nidificar durante bastante tiempo, y eso en el supuesto de que los nuevos edificios se construyan ofreciendo posibilidades de nidificación.

De no adoptarse las medidas solicitadas la población de vencejos de Ceuta, que se ha visto reducida en un 87% desde el año 1996, sufrirá un nuevo revés.

Obras de rehabilitación de fachadas

A lo largo del periodo de reproducción de vencejos del año 2025 se pudo comprobar como en numerosos edificios de la ciudad se estaban realizando obras de rehabilitación de fachadas, con instalación de andamios y redes que en algunos casos, como en el bloque nº 21 de la barriada Zurrón o en la fachada trasera de la delegación de gobierno, estaban impidiendo la entrada de los vencejos a sus nidos.



Estos hechos se pusieron en conocimiento de la Consejería de Medio Ambiente, tras lo cual en ambos edificios se realizaron los retoques oportunos en los andamios para que los vencejos pudieran continuar con la reproducción.

Para evitar en el futuro situaciones como esta, se tramitó una nueva solicitud a la Consejería de Medio Ambiente a fin de que previamente al otorgamiento de autorizaciones de obras de rehabilitación, restauración o reformas de las fachadas de edificios, tanto públicos como privados, se compruebe si estos acogen nidos de vencejos (o golondrinas/aviones) y que en caso positivo, las obras deben realizarse fuera del periodo de cría. Además, si algunas obras debieran de llevarse a cabo imperiosamente durante el periodo reproductivo,

deben de establecerse medidas correctoras para evitar el impacto negativo, como la instalación de cajas nido, de encejeras u otros sistemas alternativos.

Estas mismas medidas deben de adoptarse siempre que las restauraciones y reformas inhabiliten los nidos existentes.

Obras de rehabilitación del Museo del Revellín

De nuevo a través de otra publicación en prensa, tuvimos conocimiento de un proyecto de entretenimiento, reparación y pintado de fachadas del museo del Revellín, en el que *“se pretende evitar el apostamiento de palomas sobre cornisas, frisos y dinteles, así como la anidación de vencejos en los óculos de ventilación...”*.

Por este motivo se tramitó una nueva solicitud a las Consejerías de Medio Ambiente y de Cultura a fin de que se anulara el párrafo por el que se pretende evitar la nidificación de vencejos en los óculos del Museo o en cualquier otro punto donde tradicionalmente vienen anidando vencejos en este edificio, así como que se estudie la posibilidad de cerrar los óculos de manera que se permita la entrada a los vencejos, pero que se impidan la entrada a las palomas (agujeros más estrechos), e incluso que se estudie la posibilidad de colocar cajas-nido para vencejos en el interior de los óculos, de manera que estos puedan seguir reproduciéndose en estas cajas y que a su vez impidan la entrada de palomas.

A raíz de esta petición tuvimos una entrevista con la Directora General de Patrimonio de la Consejería de Cultura y se comprometió a atender los puntos solicitados.

APADRINA UNA CAJA NIDO



Durante el mes de febrero se llevó a cabo una nueva campaña de *“Apadrina una caja nido”*, con promoción a través de redes sociales y medios de comunicación para captar voluntarios que se ofrecieran a fabricarlas y colocarlas en lugares donde posteriormente se pudiera hacer su seguimiento.

El 16 de febrero se organizó en la estación ornitológica de Punta Blanca un taller de fabricación de cajas nidos destinadas a las aves de la ciudad, ya que son éstas las que cada vez encuentran más dificultades para hallar refugio.

El taller tuvo una extraordinaria aceptación y participaron unas 180 personas, desde niños hasta personas mayores, jóvenes, familias y amigos, así

como residentes de centros de menores y profesores de distintos colegios para trasladar lo aprendido a los centros educativos.

Se construyeron 30 cajas nido a partir de palés reciclados para contribuir a una cadena sostenible: se desmonta el palé, se corta y luego se fabrican las cajas nido, adaptadas a las distintas especies a las que van destinadas.

Las cajas se repartieron posteriormente por toda la ciudad, dejando la elección del lugar a los que participaron en su fabricación.

Algunas se colocaron en el campo para facilitar la nidificación de aves silvestres. Otros se instalaron en la ciudad en terrazas, centros escolares, patios y otras zonas controladas, teniendo la precaución de que estuvieran protegidas de depredadores y de otras personas mal intencionadas.

Las aves urbanas están viendo reducidos sus lugares apropiados para nidificar, porque las nuevas construcciones no ofrecen lugares adecuados, y además hay escasez de zonas ajardinadas y árboles en las ciudades.

SOLICITUD DE TRASLADO DE LAS COLONIAS FELINAS UBICADAS EN ZEPA,s

En el mes de octubre se solicitó a la Consejería de Medio Ambiente y a la Consejería de Sanidad que, con el objetivo de anular el impacto negativo que los gatos causan sobre la biodiversidad de las ZEPA,s de Ceuta, todas las colonias de gatos que se encuentran ubicadas en espacios de la Red Natura 2000 fueran reubicadas en otras que se considere oportunas donde el impacto sobre la fauna silvestre sea el mínimo posible, por los siguientes motivos:

1.- La Ciudad Autónoma de Ceuta cuenta con dos ZEPA,s (Zonas de Especial Protección para las Aves) integradas en la Red NATURA 2000.

La ZEPA de Calamocarro-Benzú (ES6310001 - SPA/SCI), con una superficie de 601,82 ha., alberga 95 especies de aves, 9 de mamíferos y 2 de reptiles contempladas en el artículo 4 de la Directiva 2009/147/CE y enumeradas en el anexo II de la Directiva 92/43/CEE, a las que hay que añadir 70 especies de aves, 19 de mamíferos y 16 de reptiles consideradas de especial relevancia (MITECO).

La ZEPA de los Acantilados del Monte Hacho (ES0000197 - SPA), con una superficie de 28,5 hectáreas, alberga 72 especies de aves contempladas en el artículo 4 de la Directiva 2009/147/CE y enumeradas en el anexo II de la Directiva 92/43/CEE, a las que hay que añadir igualmente 24 especies de aves, 2 de mamíferos y 10 de reptiles consideradas de especial relevancia (MITECO).



2.- Esta rica y diversa biodiversidad se ve amenazada por la presencia de gatos (*Felis catus*) en las ZEPA,s.

Lamentablemente, la presencia de gatos es cada vez mayor y la proliferación de nuevas colonias es continua. Hasta 14 colonias hemos conseguido localizar y ubicar en estos terrenos.

El gato doméstico es el animal que más ha contribuido a la

extinción de especies, después del hombre.

Los gatos han extinguido a más vertebrados que ningún otro depredador debido a su cosmopolitismo, a su eficacia como carnívoros, a una enorme capacidad de adaptación que les ha permitido colonizar desde las islas subantárticas a las muy áridas y cálidas cercanas a los trópicos. Pero también a una gran fecundidad que los convierte en una bomba demográfica muy difícil de parar.

Un metaanálisis –basado en 530 artículos, libros e informes científicos que abarcan más de un siglo– ha servido para publicar el primer registro completo de los animales que devoran los gatos domésticos. La lista es larga: 2.084 especies diferentes han sido sus víctimas. La mayoría corresponden a aves (981 especies), seguidas por reptiles (463), mamíferos (431), insectos (119), anfibios (57) y otros grupos taxonómicos (33). Casi 350 de estas especies figuran en diferentes listas rojas de especies en peligro de extinción y varias ya están extintas.

En los estudios se menciona que los gatos matan animales que luego no consumen y que, aunque estén bien alimentados, continúan cazando (Lepczyk, C.A., Fante-Lepczyk, J.E., Dunham, K.D. et al. *A global synthesis and assessment of free-ranging domestic cat diet*. Nat Commun 14, 7809 (2023). <https://doi.org/10.1038/s41467-023-42766-6>).

- La Ley 7/2023, de 28 de marzo, de protección de los derechos y el bienestar de los animales, prohíbe expresamente la reubicación o desplazamiento de gatos comunitarios, a excepción de que, entre otros motivos, suponga un impacto negativo para las condiciones de biodiversidad en los espacios naturales protegidos y en los espacios de la Red Natura 2000 (Artículo 42, apartado b).

La respuesta de la Consejería de Sanidad a dicha solicitud ha sido que la pondría en conocimiento de la Coordinadora del Proyecto CER (Captura, Esterilización y Retorno) de la empresa TRAGSATEC. Esta empresa es

la encargada de la ejecución del “*Programa de Gestión y Control Ético de Colonias Felinas*” y su Coordinadora veterinaria será la que proceda a valorar la situación de las colonias, el impacto sobre la biodiversidad y a planificar las opciones más adecuadas para el traslado de los gatos, poniéndose en contacto con los alimentadores y gestores que pudieran existir en la zona para planificar la reubicación alternativa.

También informa de que ninguna de estas colonias está autorizada por la ciudad y que el desplazamiento de colonias felinas es un proceso complejo que debe realizarse de forma gradual. La reubicación conlleva un tiempo necesario para asegurar la correcta aclimatación y que se cumpla en todo momento con las normas de bienestar animal, realizándose siempre bajo supervisión veterinaria. El procedimiento se iniciará a la mayor brevedad posible y su desarrollo dependerá del número de colonias y de la cantidad de gatos en cada una de ellas.

Posteriormente, en el mes de diciembre la Consejería de Sanidad, para dar cumplimiento a la Ley 7/2023 de protección animal, aprobó el el Protocolo Marco CER (Captura de gatos, Esterilización y Retorno), una herramienta clave para la gestión integral de las colonias felinas.

Este programa busca mejorar el bienestar animal, reducir la población descontrolada de gatos y mitigar los riesgos para la salud pública y el patrimonio natural. En un plazo de unos ocho años prevé alcanzar un porcentaje de esterilización de entre el 85% y el 90% de cada colonia, y presta especial atención a las zonas ZEPA,s.

El documento reconoce que la mayoría de los puntos de alimentación existentes han sido impuestos por alimentadores no autorizados, lo que ha provocado una querencia poblacional felina sin control ni planificación que conlleva graves riesgos y deficiencias.

Habrà que esperar a los resultados con la esperanza de que sean favorables.

DORMIDERO DE LAVANDERAS BLANCAS DEL PUERTO

La lavandera blanca (*motacilla alba*) es una especie invernante en la ciudad de Ceuta. Se encuentra catalogada «*en régimen de protección especial*» en el listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies amenazadas.

Esta especie mantiene un dormitorio histórico en la ciudad que, aunque ha cambiado de ubicación a lo largo de los años, siempre ha estado situado en el puerto. Los censos realizados han variado de entre 2.700 ind. (enero de 2004) y 800 ind. (noviembre de 2023).

Durante el invierno 2024/25 se encontraba en los arbustos de la explanada de embarque. Al ser eliminados estos arbustos para instalación de placas solares, las lavanderas han buscado un nuevo dormitorio en un platanero de sombra de la Avda. Juan de Borbón.

Por todo ello, en noviembre se solicitó a la Autoridad Portuaria de Ceuta que mientras el platanero de sombra sea utilizado por las lavanderas como dormitorio, se evite cualquier tipo de tala o de poda sobre el mismo, hasta que las lavanderas regresen a sus zonas de reproducción, a partir del mes de abril.

“III BELLOTADA”



Por tercer año consecutivo, el 23 de noviembre se convocó a numerosos voluntarios para plantar las bellotas que se habían recogido previamente, contando con una excelente participación. Una vez más, de los casi 100 participantes, más de la mitad fueron niños que pudieron disfrutar de una mañana de campo en contacto con la naturaleza y aprendiendo más sobre nuestros alcornoques, árboles autóctonos de Ceuta, los beneficios que los árboles aportan para el medio ambiente y las técnicas de siembra de las bellotas.